



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/148/2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diecinueve horas del día veinte de Septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficio **DOOTSM/5820/2018**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, para la atención de la solicitud de acceso a la información realizada mediante la Plataforma Nacional de transparencia y/o folio Infomex, **01152818**, por quien dijo llamarse **GABRIELA GALLEGOS SÁNCHEZ**, respecto de: "Solicitud de información respecto a el servicio de agua potable que se brinda en el municipio de Centro, Tabasco, específicamente en los fraccionamientos 27 de Octubre y Ciudad Bicentenario, así como algunos detalles de la construcción y servicios con qué cuentan estos complejos habitacionales. Se anexa archivo en word para mayor detalle. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio Correo electrónico" ...(Sic). Contenido de archivo Word:

AGUA POTABLE

- 1. ¿Cuántas plantas potabilizadoras existen en el municipio de Centro Tabasco?*
- 2. ¿Cuál es la ubicación geográfica de cada planta potabilizadora que existe en el municipio de Centro, Tabasco?*
- 3. ¿Con qué frecuencia (día, semana, mes, entre otros) se brinda mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas potabilizadoras de agua en el municipio de Centro, Tabasco?*
- 4. ¿Cómo se determina la extensión territorial (rancherías, colonias, entre otras) que debe abastecer el suministro de agua potable por planta potabilizadora en el municipio de Centro, Tabasco?*
- 5. ¿Cuál es el proceso que se lleva a efecto para la potabilización del agua (describir detalladamente) en las plantas potabilizadoras del municipio de Centro, Tabasco?*
- 6. ¿Cuál o cuáles de las plantas potabilizadoras de agua abastece al fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa)?*
- 7. ¿Cuál o cuáles de las plantas potabilizadoras de agua abastece al fraccionamiento 27 de Octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa)?*
- 8. ¿Se consideró el incrementó de la demanda del servicio de agua potable mediante la creación o apertura de nuevas plantas potabilizadoras al*



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

establecer los fraccionamientos Ciudad Bicentenario y 27 de Octubre, Centro, Tabasco?

FRACCIONAMIENTOS CIUDAD BICENTENARIO Y 27 DE OCTUBRE

1. **¿Para la construcción del fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa) se otorgó licencia o permiso de construcción?, en caso de haberse otorgado licencia o permiso de construcción incluir el documento oficial.**
2. **¿Para la construcción del fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa) se realizó uso de cambio de suelo?**
3. **¿El fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa), se encuentra municipalizado?**
4. **¿Con qué servicios públicos (transporte, agua potable, saneamiento, alcantarillado, alumbrado y recolección de basura cuenta el fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa)?**
5. **¿Para la construcción del fraccionamiento 27 de Octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa) se otorgó licencia o permiso de construcción?, en caso de haberse otorgado licencia o permiso de construcción incluir el documento oficial.**
6. **¿Para la construcción del fraccionamiento 27 de Octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa) se realizó uso de cambio de suelo?**
7. **¿El fraccionamiento 27 de Octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa), se encuentra municipalizado?**
8. **¿Con qué servicios públicos (transporte, agua potable, saneamiento, alcantarillado, alumbrado y recolección de basura cuenta el fraccionamiento 27 de Octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa)?" ... (Sic), bajo el siguiente: -----**

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de las documentales presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López, Presidente, Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz, Secretario y Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por la



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

ANTECEDENTES

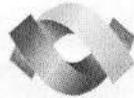
UNO. - Con fecha 11 de septiembre de 2018, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió solicitud de información consistente en “Solicitud de información respecto a el servicio de agua potable que se brinda en el municipio de Centro, Tabasco, específicamente en los fraccionamientos 27 de Octubre y Ciudad Bicentenario, así como algunos detalles de la construcción y servicios con qué cuentan estos complejos habitacionales. Se anexa archivo en word para mayor detalle. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio Correo electrónico” ...(Sic). Contenido de archivo Word:

AGUA POTABLE

1. *¿Cuántas plantas potabilizadoras existen en el municipio de Centro Tabasco?*
2. *¿Cuál es la ubicación geográfica de cada planta potabilizadora que existe en el municipio de Centro, Tabasco?*
3. *¿Con qué frecuencia (día, semana, mes, entre otros) se brinda mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas potabilizadoras de agua en el municipio de Centro, Tabasco?*
4. *¿Cómo se determina la extensión territorial (rancherías, colonias, entre otras) que debe abastecer el suministro de agua potable por planta potabilizadora en el municipio de Centro, Tabasco?*
5. *¿Cuál es el proceso que se lleva a efecto para la potabilización del agua (describir detalladamente) en las plantas potabilizadoras del municipio de Centro, Tabasco?*
6. *¿Cuál o cuáles de las plantas potabilizadoras de agua abastece al fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa)?*
7. *¿Cuál o cuáles de las plantas potabilizadoras de agua abastece al fraccionamiento 27 de Octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa)?*
8. *¿Se consideró el incrementó de la demanda del servicio de agua potable mediante la creación o apertura de nuevas plantas potabilizadoras al establecer los fraccionamientos Ciudad Bicentenario y 27 de Octubre, Centro, Tabasco?*

FRACCIONAMIENTOS CIUDAD BICENTENARIO Y 27 DE OCTUBRE

1. *¿Para la construcción del fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa) se otorgó licencia o permiso de construcción?, en caso de haberse otorgado licencia o permiso de construcción incluir el documento oficial.*
2. *¿Para la construcción del fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa) se realizó uso de cambio de suelo?*
3. *¿El fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa), se encuentra municipalizado?*
4. *¿Con qué servicios públicos (transporte, agua potable, saneamiento, alcantarillado, alumbrado y recolección de basura cuenta el fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa)?*



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

5. **¿Para la construcción del fraccionamiento 27 de Octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa) se otorgó licencia o permiso de construcción?, en caso de haberse otorgado licencia o permiso de construcción incluir el documento oficial.**
6. **¿Para la construcción del fraccionamiento 27 de Octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa) se realizó uso de cambio de suelo?**
7. **¿El fraccionamiento 27 de Octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa), se encuentra municipalizado?**
8. **¿Con qué servicios públicos (transporte, agua potable, saneamiento, alcantarillado, alumbrado y recolección de basura cuenta el fraccionamiento 27 de Octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa)?" ... (Sic). -----**

DOS. - Para su atención se turnó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio DOOTSM/5820/2018, informó: -----

"Agua potable

- 1.- **¿Cuántas plantas potabilizadoras existen en el Municipio de centro Tabasco?**
- 2.- **¿Cuál es la Ubicación geográfica de cada planta potabilizadora que existe en el Municipio de Centro, Tabasco?**
- 3.- **¿Con que frecuencia (día, semana, mes, entre otros) se brinda mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas potabilizadoras de agua en el Municipio de centro, Tabasco?**
- 4.- **¿Cómo se determina la extensión territorial [rancherías, colonias entre otras) que debe abastecer el suministro de agua potable por planta potabilizadora en el Municipio de Centro, Tabasco?**
- 5.- **¿Cuál es el proceso que se lleva a efecto para la potabilizadora de agua (describir detalladamente) en las plantas potabilizadoras del Municipio de Centro, Tabasco?**
- 6.- **¿Cual o cuales de las plantas potabilizadoras de agua abastece al fraccionamiento ciudad bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa)?**
- 7.- **¿Cual o cuales de las plantas potabilizadoras de agua abastece al fraccionamiento 27 de octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa)?**
- 8.- **¿Se consideró el incremento de la demanda del servicio de agua potable mediante la creación o apertura de nuevas plantas potabilizadoras al establecer los fraccionamientos Ciudad Bicentenario y 27 de Octubre, Centro, Tabasco?**

De lo anterior antes expuesto, se hace la precisión que esta Dirección de obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no procesa ni genera información relacionada con el agua potable, ya que no está dentro nuestras atribuciones y facultades.

Con respecto a los fraccionamientos Ciudad Bicentenario y 27 de Octubre se precisa lo siguiente:



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Fraccionamiento Bicentenario:

1.-¿Para la construcción del fraccionamiento Ciudad Bicentenario, centro Tabasco (carretera Villahermosa- Teapa) se otorgó licencia o permiso de Construcción?, en caso de haberse otorgado licencia o permiso de construcción incluir el documento oficial. Para la construcción del fraccionamiento el Ayuntamiento de centro otorgo una Autorización para la Urbanización de un fraccionamiento de Tipo Interés Social denominado Ciudad Bicentenario, mediante oficio número DOOTSM-SR-2942-2014 de fecha de junio de 2014.

• Este documento contiene datos confidenciales, que se describen a continuación:

- Domicilio
- Código postal y Folio y CU.R.P
- Número de serie de la credencial de elector
- Medidas, colindancias y nombres de personas físicas
- Superficie en metros cuadrados y nombres de personas físicas

2.-¿Para la construcción del Fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa- Teapa), se realizó uso de cambio de suelo?

Referente a este numeral esta Dirección de obras y Ordenamiento territorial, no procesa ni genera la información solicitada debido que no otorgamos los cambios de uso de suelo ya que no está dentro de nuestras atribuciones.

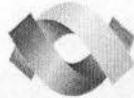
3.-¿El fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa), se encuentra Municipalizado? Este fraccionamiento actualmente no se encuentra municipalizado, porque el fraccionador no ha solicitado dicha municipalización.

4.-Con que servicios públicos (transporte, agua potable, saneamiento, alcantarillado, alumbrado y recolección de basura cuenta el fraccionamiento Ciudad Bicentenario, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa)? Actualmente se apoya al fraccionador con los servicios de recolección de basura y alumbrado público, siendo esto la obligación del fraccionador hasta el momento de su Municipalización. Tal y como lo indica la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco en su Art. 233 que a la letra dice:

Artículo 233.- El fraccionador obligado a prestar gratuitamente los servicios municipales de Agua potable, Drenaje, Alumbrado público y recolección de basura, hasta la fecha que se concluya la entrega al Municipio o se realice la Municipalización del mismo.

27 DE OCTUBRE

1.-¿Para la construcción del fraccionamiento 27 de Octubre, Centro Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa) se otorgó licencia o permiso de Construcción?, en caso de haberse otorgado licencia o permiso de construcción incluir el documento oficial. Para la Construcción del fraccionamiento el ayuntamiento de centro otorgo una Autorización para la urbanización de un fraccionamiento para desarrollar un conjunto



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

habitacional bajo el Régimen de Propiedad de Condominio Horizontal denominado 27 de Octubre, mediante Oficio DOOTSM/SR/1675/2010, de fecha 15 de abril de 2010 · Este documento contiene datos confidenciales, que se describen a continuación:

- *Medidas, colindancias y nombres de personas físicas*
- *Superficie en metros cuadrados*

2.-¿Para la construcción del Fraccionamiento 27 de Octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa- Teapa), se realizó uso de cambio de suelo?

Referente a este numeral esta Dirección de obras y Ordenamiento territorial, no procesa ni genera la información solicitada debido que no otorgamos los cambios de uso de suelo ya que no está dentro de nuestras atribuciones.

3.-¿El fraccionamiento 27 de Octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa-Teapa), se encuentra Municipalizado? Este fraccionamiento se encuentra Municipalizado mediante el Periódico oficial Época 6 Suplemento 7107 E, Acuerdo No. 27101, de fecha 16 de octubre de 2010, en donde se aprueba la Municipalización del Fraccionamiento.

4.- Con que servicios públicos (transporte, agua potable, saneamiento, alcantarillado, alumbrado y recolección de basura cuenta el fraccionamiento 27 de Octubre, Centro, Tabasco (carretera Villahermosa- Teapa)? Me permito informarle que en el Acuerdo Segundo del Periódico Oficial Época 6 Suplemento 7107 E, Acuerdo No. 27101, de fecha 16 de octubre de 2010, donde se aprueba la Municipalización del Fraccionamiento, se acuerda que a partir de la fecha de publicación la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Coordinación General de Servicios Municipales y la Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento, se harán cargo de los servicios de Guarniciones, banquetas, Pavimento Hidráulico, Red de Alumbrado Público y de las Redes de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Fraccionamiento.

*Con fundamento en el artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito comunicarle que después de haber realizado el análisis correspondiente a los documentos antes entregados solicito se someta al Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, la versión pública de la información confidencial de los documentos. **"Autorización para la Urbanización de un fraccionamiento de Tipo Interés Social denominado Ciudad Bicentenario y Autorización para la urbanización de un fraccionamiento para desarrollar un conjunto habitacional bajo el Régimen de Propiedad de Condominio Horizontal denominado 27 de Octubre"**, como se presentan en la Versión Pública que se envía y se realicen los tramites conducentes para dar a conocer al particular promovente del recurso, así como de hacer del Conocimiento del Pleno del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco." ... (Sic). -----*



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

TRES.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio COTAIP/1959/2018, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedentes de la presente acta. -----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. Toda vez que dichos documentales, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que los hace susceptible de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la Versión Pública de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente: -----

➤ **“Autorización para la Urbanización de un Fraccionamiento de Tipo Interés Social denominado Ciudad Bicentenario, mediante oficio número DOOTSM-SR-2942-2014 de fecha de junio de 2014”, documento al cual se le deberán testar los siguientes datos:**

- Domicilio.
- Código Postal, Folio y Cédula Única de Registro de Población.
- Número de serie de la credencial de elector.
- Medidas, colindancias y nombres de personas físicas.
- Superficie en metros cuadrados y nombres de personas físicas.

➤ **Autorización para la Urbanización de un Fraccionamiento para desarrollar un Conjunto Habitacional bajo el Régimen de Propiedad en Condominio Horizontal denominado 27 de octubre, mediante oficio número DOOTSM-SR-1675-2010 de fecha 15 de abril de 2010”, documento al cual se le deberán testar los siguientes datos:**

- Medidas, colindancias y nombres de personas físicas.
- Superficie en metros cuadrados.

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable. -----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

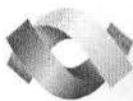
III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo,, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, **determina** precedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos el considerando II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. - Se **confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

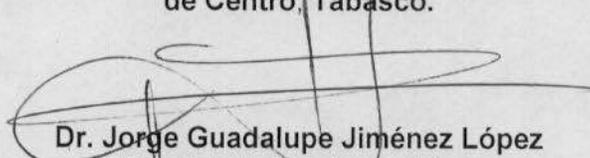
SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, que este Comité confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta. -----

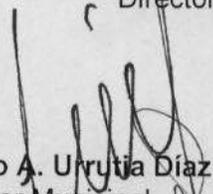
TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

3.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

4.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las veinte horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. --

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA